



Promotora de Informaciones, S.A. (“**PRISA**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la comunicación sobre Información Privilegiada efectuada con fecha 28 de febrero de 2022 (número de registro 1342), la Sociedad comunica que en el día de hoy se han adherido al contrato de compromisos básicos o “*lock-up agreement*” objeto de la citada Información Privilegiada las restantes entidades acreedoras que forman parte de la deuda financiera sindicada del grupo a refinanciar.

Con ello, la refinanciación de dicha deuda ha alcanzado el apoyo unánime de las entidades financieras acreedoras del grupo, por lo que PRISA prevé cerrar el citado proceso durante el presente mes de marzo, una vez se terminen de negociar los oportunos contratos financieros definitivos.

La Sociedad informará oportunamente al mercado una vez se haya completado el proceso.

En Madrid, a 2 de marzo 2022

Pablo Jiménez de Parga Maseda
Secretario del Consejo de Administración